

Universidad de Zaragoza



# Las elecciones para elegir rector tendrán lugar el próximo 5 de mayo

► La campaña se extenderá del 14 al 30 de abril y hay cuatro candidatos en liza

► El panorama difiere mucho al del 2016, cuando hubo una lista única y consensuada

ANA LAHOZ  
alahoz@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

El 5 de mayo. Esa es la fecha elegida para celebrar las elecciones a rector en la Universidad de Zaragoza. El secretario general en funciones, Juan García Blasco, anunció ayer la cita tras la aprobación del calendario electoral en el Consejo de Gobierno.

Según lo acordado, el censo, las secciones, las mesas y la ubicación de las votaciones se expondrá el 2 de marzo y la presenta-

ción de candidaturas será entre el 17 y el 30 de marzo. Tras la proclamación provisional de los candidatos y el sorteo de la composición de mesas, cualquier tipo de reclamación que se quiera presentar se podrá hacer hasta el 2 de abril.

Una vez cerrado todo este proceso legal y administrativo, la campaña electoral como tal será del 14 al 30 de abril. García Blasco precisó que la coincidencia en fechas con las vacaciones de Semana Santa, la festividad de San Jorge y el día 1 de Mayo «ha con-

dicionado un poco» la fecha electoral. Finalmente, la votación será el 5 de mayo en las diferentes sedes del campus elegidas en horario de 11.00 a 18.00 horas.

La proclamación definitiva de los resultados se prevé para el 7 de mayo una vez que se hayan resuelto, si los hubiera, reclamaciones ante la Junta Electoral Central.

**CUATRO CANDIDATOS** // Cuatro candidatos están en liza por lograr el puesto de rector y ya lo han anunciado públicamente: José Antonio Mayoral, que opta a la reelección, Ana María Elduque, Carmen Marcuello y Jesús Santamaría. Este último oficializó su candidatura esta misma semana, tal y como contó este diario el pasado lunes.

El panorama es muy diferente al de las elecciones del 2016, cuando tan solo Mayoral se presentó al cargo con una candidatura única y consensuada por todas las partes.

Si fuera necesaria una segunda votación porque en la primera no sale ningún ganador, esta tendría lugar el 14 de mayo.

El actual rector en funciones, José Antonio Mayoral, oficializó su cese el pasado 14 de febrero y este fue publicado a través del Boletín Oficial de Aragón (BOA). Podría haber alargado su mandato hasta abril, mes en el que oficialmente culminaba su periodo de cuatro años al frente de la institución académica, pero optó por adelantar su cese y así iniciar cuanto antes el proceso electoral en el campus. ≡

## El profesor Jesús Egido de los Ríos, nombrado doctor 'honoris causa'

► El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó ayer el nombramiento de doctor *honoris causa* de Jesús Egido de los Ríos. El profesor inició su carrera universitaria como estudiante de la Facultad de Medicina de Zaragoza y es catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid. También es consultor clínico en Fundación Jiménez Díaz y director del Laboratorio de Patología Renal, Vascular y Diabetes del Instituto de Investigación Sanitaria de dicha fundación. Por otro lado, mañana viernes se celebrará, a las 12.00 horas, la investidura como doctor *honoris causa* a Joan Manuel Serrat en el Paraninfo por iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

# La institución aspira a lograr un sello de excelencia Severo Ochoa

► Esta acreditación del ministerio da calidad y liderazgo científico

A. LAHOZ  
ZARAGOZA

La Universidad de Zaragoza, en su apuesta por la investigación de excelencia y el liderazgo científico, aspira a tener el próximo curso un Centro de Excelencia Severo Ochoa. Esta máxima distinción, que otorga el Ministerio de Ciencia e Innovación por cuatro años y que ostentan actualmente una veintena de espacios universitarios en el país, es «un reto ilusionante» en la institución académica. Así lo aseguró ayer la vicerrectora de Política Científica en funciones, Blanca Ros.

La fórmula para conseguir esta acreditación pasa por crear el Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), un espacio nuevo que sería fruto de la fusión de dos institutos ya existentes: el de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y el de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA). La propuesta ya se ha presentado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la intención es que para el curso 2020-2021 sea una realidad.

«Con el paso del tiempo se ha hecho patente que ambos institutos tienen objetivos y temáticas comunes, grupos de investigación con miembros repartidos en ambos, proyectos, patentes y publicaciones conjuntas», comentó Ros para explicar el motivo de la fusión.



► Juan García Blasco y Blanca Ros, ayer durante la presentación.

El INMA, que se ubicaría en un principio en las instalaciones que ya ocupa el ICMA y el INA, albergaría a unos 300 investigadores, que llegarían de los dos centros, y se configuraría con una estructura con unos objetivos y calidad científica «muy potente» que le convertirían en aspirante para concurrir al reconocimiento como Centro de Excelencia Severo Ochoa.

**PROCESO MUY COMPETITIVO** // «Estamos hablando de un proceso muy complejo y también muy competitivo. Nuestra aspiración es poder presentarnos ya a la convocatoria que se abre en noviembre, pero antes tenemos que contar con este centro y con una propuesta muy laboriosa. Hay que ofrecer un proyecto rompedor,

innovador y con unos investigadores competentes para optar a esa distinción», explicó Ros. La vicerrectora también ha precisado que, en un futuro, se quiere aspirar a contar con un edificio propio en la institución para investigación. El campus ya intentó presentarse a este reconocimiento Severo Ochoa en el 2018, pero no se contaba con garantías y, finalmente, no hubo opción.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno del campus propuso la creación del Instituto de Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS). La meta es «construir puentes» entre investigación, los responsables de las políticas y la sociedad. De momento, 367 investigadores y 41 grupos de investigación reconocidos por la DGA ya han mostrado interés en él. ≡

# Un grado, siete másteres y dos títulos propios más

► El campus amplía su oferta académica para el próximo curso

A. L.  
ZARAGOZA

La Universidad de Zaragoza ofrecerá novedades en su oferta académica del próximo curso. El Consejo de Gobierno aprobó ayer las memorias para poner en marcha el Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, que se impartirá en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almuña (Zaragoza).

También se han dado los primeros pasos para implantar siete másteres de referencia: Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos; Culturas e Identidades Hispánicas; Energías Renovables y Eficiencia Energética; Ingeniería Biomédica; Nutrición Animal; Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas; Biotecnología, Bio Big Data y Diseño de Fármacos; y Economía Circular. Además, habrá dos nuevos títulos propios: el Máster Propio en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular y el Diploma de Especialización en 3D, Infografía y BIM. ≡



**GOBIERNO DE ARAGON**  
Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras del Proyecto de "Implantación de dos glorietas en la carretera A-124, de Zuera a Eria, en los p.k. 1+200 y 3+120, prolongación y adaptación funcional de las vías de servicio y reordenación de accesos al polígono industrial El Campillo", Clave SV-499-Z

Por Resolución de 31 de enero de 2020, del Director General de Carreteras, se han fijado los días 10 y 11 de marzo de 2020 para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en el Anuncio de información pública de la relación de bienes a expropiar publicado en el BOA Nº 50 de 13 de marzo de 2019. Las personas que siendo titulares de derechos, en relación con las fincas que se reflejan en la mencionada relación, deberán acudir al Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), en la hora indicada en las correspondientes notificaciones individuales, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el D.N.I. y los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y de un notario.

En aplicación del artículo 24 de la Ley de expropiación forzosa se da por concluido el expediente iniciado en los casos en que se haya convenido mutuo acuerdo.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020  
Firmado electrónicamente por el Director General de Carreteras  
Bizén Fuster Santallista